

PROCEDIMIENTO PARA EL CONTROL OPERACIONAL DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS

Responsable: Controlador (a) Operacional	Fecha de revisión: 08-Diciembre-2023
Código: P-SGI-16	No. de revisión: 04

1. **Objetivo:** establecer los lineamientos para el manejo y disposición de los residuos sólidos urbanos generados en el Instituto con enfoque en la mejora continua aplicado al SGI (Sistema de Gestión de la Calidad, Sistema de Gestión Ambiental, Sistema de Salud y Seguridad en el Trabajo, Responsabilidad Social, Sistema de Gestión en Igualdad Laboral y no Discriminación, Sistema de Gestión de la Energía) del ITESHU.
2. **Ambito:** este procedimiento es aplicable para el control operacional del manejo de residuos sólidos urbanos generados en todas las actividades, procesos, productos y servicios del Instituto considerando la normatividad aplicable al SGI del Instituto Tecnológico Superior de Huichapan.

3. Referencias:

Código	Descripción
NOM-052-SEMARNAT	Procedimiento de identificación, clasificación y los listados de los residuos peligrosos.
NOM-053-SEMARNAT	Procedimiento para llevar a cabo la prueba de extracción para determinar los constituyentes que hacen a un residuo peligroso por Su toxicidad al ambiente
NOM-054-SEMARNAT	Procedimiento para determinar la incompatibilidad entre dos o más residuos considerados como peligrosos por la norma oficial mexicana nom-052-ecol-1993.
NOM-087-SEMARNAT-SSA1	Protección ambiental - Salud ambiental - Residuos peligrosos biológico-infecciosos - Clasificación y especificaciones de manejo.
NOM-024- SCT2	Especificaciones para la construcción y reconstrucción, así como los métodos de ensayo (prueba) de los envases y embalajes de las substancias, materiales y residuos peligrosos.
NOM-003- SCT	Características de las etiquetas de envases y embalajes, destinadas al transporte de substancias, materiales y residuos peligrosos.
LGEEPA	Ley General del Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente
LGPGIR	Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos
INE-04-006	Reporte semestral de residuos Peligrosos.
NMX-CC-9 001 -IMN C-2015	Sistemas de gestión de la calidad – Requisitos.
NMX-SAA-14001 -IMN C-2015	Sistema de gestión Ambiental – Requisitos.
NMX-SAST-45001:2018	Sistema de Gestión de la Salud y Seguridad en el Trabajo
ISO 50001:2018	Sistema de Gestión de la Energía
NMX-SAST-26000-IMNC-2011 (ISO 26000:2011)	Sistema de Responsabilidad Social
NMX-R-025-SCFI-2015	Norma Mexicana en Igualdad Laboral y no Discriminación (SGIG)
F-SGI-24	Matriz de aspectos ambientales significativos
F-SGI-31	Formato Programa de trabajo/Plan de acción
P-SGI-04	Procedimiento No conformidades y acciones correctivas
F-SGI-27	Registro para el Control de Consumo de Hojas de Papel
Decreto Núm. 547	Ley de Educación Superior del Estado de Hidalgo

4. Términos y definiciones

Medio ambiente: entorno en la cual opera incluidos el aire, el agua, el suelo, los recursos naturales, la flora, la fauna, los seres humanos y sus interacciones.

Objetivo ambiental: objetivo establecido coherente con su política ambiental

Aspectos ambientales: elemento de las actividades, productos o servicios que interactúa o pueden interactuar con el medio ambiente.

Impacto ambiental: cambio en el medio ambiente, ya sea adverso o beneficioso, como resultado total o parcial de los aspectos ambientales.

Residuos Sólidos Urbanos: son los materiales de desecho que se producen en las casas y en aquellos establecimientos que la LGPGIR no considera como grandes generadores.

SGI.- Sistema de Gestión Integral

SGC.- Sistema de Gestión de la Calidad.

SGSST: Sistema de Gestión de Salud y Seguridad en el Trabajo.

SGEn: Sistema de Gestión de la Energía

SGA.- Sistema de Gestión Ambiental

SGIG.- Sistema de Gestión de Igualdad de Género y No discriminación

RS.- Responsabilidad Social.

Elaboró: Ing. Jackelin Bautista Chávez Jefa del Departamento de Estadística y Evaluación	Aprobó: Mtra. Ada Lucía Prieto Pérez Encargada de la Dirección de Planeación y Vinculación y RD del SGI

PROCEDIMIENTO PARA EL CONTROL OPERACIONAL DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS

Responsable: Controlador (a) Operacional	Fecha de revisión: 08-Diciembre-2023
Código: P-SGI-16	No. de revisión: 04

5. Registros

Código	Registros	Tiempo de conservación	Responsable de Conservarlo	Lugar de almacenamiento
F-SGI-29	Bitácora para el Control de Residuos Sólidos Urbanos	1 años	Controlador (a) Operacional	Archivo controlador (a) operacional
F-SGI-30	Registro para el Control de Residuos Sólidos Generados para Composta	1 años	Controlador (a) Operacional	Archivo controlador (a) operacional
F-SGI-35	Envío de residuos sólidos urbanos a disposición final	1 años	Controlador (a) Operacional	Archivo controlador (a) operacional

6. Control de cambios

Revisión	Descripción
03	Se actualizó la sección 1 objetivo: se complementó con "en la mejora continua aplicado al SGI (Sistema de Gestión de la Calidad, Sistema de Gestión Ambiental, Sistema de Salud y Seguridad en el trabajo, Responsabilidad Social, Sistema de Gestión en igualdad laboral y no discriminación, Sistema de Gestión de la Energía) del ITESHU." Sección 2 Alcance: se complementó "considerando la normatividad aplicable al SGI del Instituto Tecnológico Superior de Huichapan". Se actualizo la sección 3 referencias, considerando las normas vigentes
04	Se incluyó la Ley de Educación Superior del Estado de Hidalgo en la sección de Referencias.

7. Políticas

- Es responsabilidad de toda la comunidad tecnológica del Instituto Tecnológico Superior de Huichapan hacer cumplir este procedimiento siguiendo los lineamientos regulatorios en materia ambiental aplicable.

8. Diagrama de flujo

Actividades	Descripciones	Responsable	Cuando
	1. Manejar, los residuos sólidos urbanos en los contenedores indicados y/o en las áreas de composteo o almacenes temporales de acopio. Coloca los residuos sólidos urbanos generados, en contenedores identificados destinados para cada uno de los materiales: a) Materia orgánica b) Materia inorgánica c) PET d) Papel y/o cartón	Jefe (a) de mantenimiento/Controlador (a) operacional	De manera anual
	2. Cuantifica los residuos sólidos urbanos generados	Jefe (a) de Mantenimiento/Controlador (a) operacional	De manera anual
	3. Registra las cantidades determinadas en el punto anterior, en la .Bitácora para el Control de Residuos Sólidos Urbanos F-SGI-29.	Jefe (a) de Mantenimiento/Controlador (a) operacional	De manera anual
	4. Entrega los residuos sólidos Urbanos reciclables a empresas recicladoras con la cuales se haya establecido un previo acuerdo, y deja constancia de tal colecta en la Bitácora para el control de Residuos Sólidos Urbanos.	Jefe (a) de Mantenimiento/Controlador (a) operacional	De manera anual
	5. Elabora informe semestral sobre los registros de generación de los residuos sólidos urbanos y los enviados para su reciclaje, tratamiento o disposición final.	Responsable del Sistema de Gestión Integral	De manera anual

9. Anexos:

Responsable: Controlador (a) Operacional	Fecha de revisión: 08-Diciembre-2023
Código: P-SGI-16	No. de revisión: 04

POLÍTICAS DE OPERACIÓN:

1. Es responsabilidad de toda comunidad tecnológica hacer cumplir este procedimiento siguiendo los lineamientos regulatorios en materia ambiental aplicable.
2. El (la) Responsable de los sistemas de gestión y el (la) Jefe (a) de Recursos Materiales, y/o Mantenimiento coordinarán las actividades de uso, manejo y disposición de residuos sólidos urbanos.
3. En el contenedor no podrá haber ningún producto que no sea de los estrictamente clasificados.

CÓDIGO DE COLORES RECOMENDADO PARA RESIDUOS SÓLIDOS:



Verde-Ordinario e inertes: Bolsas de poliestireno expandido, tetrapack, papel carbón, papel higiénico, servilletas sucias, papel aluminio, barrido, colillas, chicles, pañales, toallas higiénicas, etc.

Beige-Biodegradables: Residuos de alimentos antes y después de su preparación, residuos vegetales de poda y jardín, cáscaras de frutas y verduras, trozos de madera, viruta de café, alimentos descompuestos.

Gris-Papel, Cartón y plásticos limpios: Papeles impresos y/o escritos, periódicos y revistas, folletos y catálogos, cuadernos, papeles de oficina, fotocopias, sobres, guías telefónicas, cajas de cartón, plegadiza, cartulina, vasos, empaques, botellas de debidas, detergentes, limpiadores, bolsas, etc.

Blanco-Vidrio: Por el riesgo que implica el manejo del residuo, se trabajará separadamente, utilizando contenedores blancos plásticos con tapa y bolsa transparente de calibre 2. Se recolectarán todos los residuos de vidrio limpios de los laboratorios y aquellos que no presenten contaminantes peligrosos como envases y frascos de vidrio, botellas de bebidas.

Rojo-Peligrosos: De riesgo biológico, medicinas, drogas, limpiadores, removedores, aerosoles, desinfectantes, pesticidas, fertilizantes, pinturas, gasolina, solventes, baterías, entre otros.

ESTE CONTENEDOR SE DEBERÁ COLOCAR EN EL ALM ACÉN TEMPORAL DE RP´s.

Colores de identificación para cada tipo de residuo:

Separación	Residuo	Color
Primaria	Orgánico	Verde
	Inorgánico	Azul
	Sanitarios	Anaranjado
Secundaria	Papel y cartón	Amarillo
	Vidrio	Blanco
	Metal	Gris
	Plástico	Azul
De manejo especial	Voluminosos	Conforme al programa de manejo integral de residuos municipales.
	Residuos de Construcción	